



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO OCTUBRE DE 2015/ AGOSTO DE 2016

ÍNDICE

	Pag.
I. Fundamento Legal	2
II. Introducción	3
III. Objetivo General	4
IV. Objetivos Específicos	5
V. Acciones	6
VI. Integrantes	8
VII. Calendario de Reuniones Ordinarias	14
VIII. Calendario de Actividades	16
IX. Giras de Trabajo	17

I. FUNDAMENTO LEGAL

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39, numeral 2 fracción I, 45 numeral 6 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracciones III del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, formula su Programa Anual de Trabajo que corresponde al Primer año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, que comprende del 14 de octubre de 2015 al 31 de agosto de 2016.

II. INTRODUCCIÓN

La Agenda Legislativa de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, es fundamental, en este primer año de ejercicio para concretar la legítima aspiración de construir una política de Estado, que ponga en el camino del desarrollo rural integral y sustentable al sector agroalimentario mexicano. Trabajando en instrumentos legislativos para generar políticas públicas y presupuestos acordes a los requerimientos mínimos de los productores del campo. Asimismo será fundamental impulsar la Reforma Rural Estructural del Campo de México.

III. OBJETIVO GENERAL

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, contribuirá al fortalecimiento del campo Mexicano, a través de la generación y modificación de los ordenamientos jurídicos que impulsen las actividades productivas rentables y la producción de alimentos, así como incentivar las que deriven en mejores ingresos y combatan la pobreza a través de la generación de empleos para lograr la estabilidad económica, contribuyendo con un mayor porcentaje en el PIB, siempre con un enfoque de sustentabilidad de los recursos naturales, impactando positivamente en el bienestar de las familias Mexicanas.

IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar instrumentos legislativos que permitan fortalecer la base jurídica del campo y las cadenas agroalimentarias.
- Establecer un presupuesto que repercuta en el incremento de la productividad, competitividad e ingreso de los productores (Presupuesto Integral).
- Coordinar acciones entre el Ejecutivo Federal, gobiernos de los estados, organizaciones y organismos para la Planeación Participativa.
- Proponer una Política de Estado para el campo mexicano de corto, mediano y largo plazo.
- Impulsar una reestructuración en las instituciones ligadas al sector que permitan aplicar una nueva política, eficiente y eficaz (Reingeniería Institucional).

▪ V. ACCIONES

- 1.- Atención y seguimiento a los asuntos legislativos turnados por el Pleno de la Cámara de Diputados a **la Comisión**, para que conforme al reglamento se dictamine oportuna y responsablemente.
- 2.- Aprobar anualmente el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y en su caso modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, debiendo ser equilibrado y que permita atender de manera eficaz y eficiente las prioridades del sector agroalimentario de México.
- 3.- Simplificación de la legislación en materia del campo, accesible y efectiva; haciendo una revisión integral de toda la legislación secundaria referente al sector agroalimentario del país, logrando auténticos instrumentos jurídicos eficientes y de vanguardia.
- 4.- Planeación y puesta en marcha de espacios de expresión y discusión de los temas y demandas del sector agropecuario con la ciudadanía y los sectores involucrados, con la finalidad de formular

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

propuestas para la mejora continua del campo y de todos los que viven y trabajan en él.

- 5.- Participar en su caso en el análisis y modificación de las Reglas de Operación de los diferentes programas del sector agrícola y de agua para riego, cuyos lineamientos faciliten el acceso a los apoyos federales y la ejecución de los programa evitando los subejercicios.
- 6.- Revisar y adecuar el marco jurídico para mejorar la coordinación institucional, que establezca políticas públicas.
- 7.- Mantener comunicación y coordinación de trabajo con el CEDRSSA y otros Centros de Estudios de la Cámara de Diputados, todos los estudios análisis y opiniones que se requieran para atender correctamente las funciones y obligaciones que corresponden a la Comisión.
- 8.- El trabajo de la Comisión deberá influir en la creación de una Política Publica que integre la totalidad de los procesos y etapas de la cadena productiva y comercial.
- 9.- Integración de subcomisiones y/o grupos de trabajo de acuerdo a las propuestas de los diputados de la Comisión.

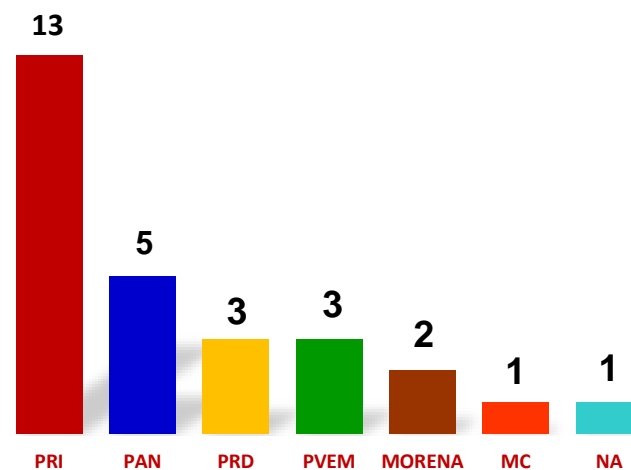
VI. INTEGRANTES

Con base en el Artículo 39, Capítulo 6° y el Artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego**, se integra de la siguiente manera:

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN POR CARGO



COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN POR GRUPO PARLAMENTARIO



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DIPUTADO	GP	CARGO	ESTADO
 <p>DIP. GERMAN ESCOBAR MANJAREZ</p>		PRESIDENTE	SINALOA
 <p>DIP. IVETH BERNAL CASIQUE</p>		SECRETARIA	MÉXICO
 <p>DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ</p>		SECRETARIO	QUERÉTARO
 <p>DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN</p>		SECRETARIO	VERACRUZ
 <p>DIP. JULIAN NAZAR MORALES</p>		SECRETARIO	CHIAPAS
 <p>DIP. MARIANA ARAMBULA MELENDEZ</p>		SECRETARIA	JALISCO

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

	DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECEÑA		SECRETARIO	BAJA CALIFORNIA
	DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA		SECRETARIO	PUEBLA
	DIP. ADÁN PÉREZ UTRERA		SECRETARIO	DISTRITO FEDERAL
	DIP. FELIPE REYES ALVAREZ		SECRETARIO	OAXACA
	DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS		SECRETARIO	MICHOACÁN
	DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ		INTEGRANTE	YUCATÁN

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

	DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS		INTEGRANTE	COLIMA
	DIP. ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL		INTEGRANTE	GUANAJUATO
	DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS		INTEGRANTE	ZACATECAS
	DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN		INTEGRANTE	DURANGO
	DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ		INTEGRANTE	MORELOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

 DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR		INTEGRANTE	CHIAPAS
 DIP. ALEX GONZÁLES LE BÁRON		INTEGRANTE	CHIHUAHUA
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS		INTEGRANTE	TAMAULIPAS
 DIP. MOCTEZYMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL		INTEGRANTE	HIDALGO
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA		INTEGRANTE	SINALOA

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

	<p>DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ</p>		<p>INTEGRANTE</p>	<p>PUEBLA</p>
	<p>DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA</p>		<p>INTEGRANTE</p>	<p>JALISCO</p>
	<p>DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS</p>		<p>INTEGRANTE</p>	<p>NAYARIT</p>
	<p>DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ</p>		<p>INTEGRANTE</p>	<p>OAXACA</p>
	<p>DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCALA</p>		<p>INTEGRANTE</p>	<p>MICHOACÁN</p>

VII. CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS

Según lo dispuesto en los artículos 149, numeral 2, fracción I y IV; 146, numeral 4; 161, numeral 1, fracción II y 169, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las reuniones de **la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego**, se llevarán a cabo cuando menos una vez al mes y, si se amerita, por acuerdo del pleno de la Comisión, se podrán llevar a cabo las que sean necesarias, así mismo se establece que sean programadas los miércoles a las 10:00 horas.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

Reuniones Ordinarias 2015	Fecha
Primera (Declaración Permanente)	21 de octubre
Continuación	29 de octubre
Segunda	25 de noviembre
Tercera	9 diciembre
Cuarta	27 de enero
Quinta	10 de febrero
Sexta	9 de marzo
Séptima	13 de abril
Octava	31 de mayo
Novena	29 de junio
Décima	27 de julio
Decima primera	30 de agosto

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

VIII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO											
	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
PRESUPUESTO	✓	✓	✓									
APROBACIÓN DE LEYES, MINUTAS Y PUNTOS DE ACUERDO	✓	✓	✓	✓								
GESTION SOCIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DIFUSION DE LEYES					✓				✓	✓	✓	✓
DIFUSION DE PRESUPUESTO						✓	✓					
EVALUACION EN LA APLICACIÓN DEL PEC								✓				✓
FOROS, REUNIONES INSTITUCIONALES Y ESTATALES (A PROPUESTA)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
GIRAS DE TRABAJO (A PROPUESTA)						✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

IX. GIRAS DE TRABAJO PROPUESTAS

ESTADOS	
• Veracruz	
• Chiapas	
• Chihuahua	
• Oaxaca	
• Jalisco	
• Michoacán	
• Sinaloa	
• Tamaulipas	
• Guerrero	